

0410-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con veintisiete minutos del diecisiete de abril de dos mil veintitres.

**Acreditación de nombramientos del partido Frente Amplio (FA), en el cantón de Quepos, de la provincia de Puntarenas.**

Mediante auto n.º 3158-DRPP-2021 de las nueve horas con dieciséis minutos del seis de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento de Registro advirtió al partido Frente Amplio (FA) que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, en el cantón de Quepos, de la provincia de Puntarenas, quedaban vacantes los cargos de tres delegados territoriales suplentes, los cuales deberían ser nombrados mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

En fecha dos de abril del presente año, la agrupación política procedió a celebrar -de manera presencial- una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, designando a los señores Carlos Bejarano Ramírez, cédula de identidad n.º 601620582; Marjorie Garita Jiménez, cédula de identidad n.º 602900274; y Karol Yesenia Morales Rojas, cédula de identidad n.º 114720155, como delegados territoriales suplentes, del cantón de Quepos, de la provincia de Puntarenas.

En fecha once de abril del año en curso, el partido político de cita presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), las cartas de aceptación originales de los señores Bejarano Ramírez, Garita Jiménez y Morales Rojas, ya que sus designaciones en la asamblea en mención se dieron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**Provincia Puntarenas**  
**Cantón Quepos**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603010746	IDALI GUTIERREZ GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112560694	KATHERINE BARRANTES BRICEÑO	SECRETARIO PROPIETARIO
603750608	GERMAN MORA ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
108800902	RAFAEL ANGEL PIÑA ESPINOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
602260055	GILDA MARIA CUBILLO VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
600920189	JUAN BEJARANO RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
500820383	JOSE ESPINOZA BONILLA FISCAL	PROPIETARIO
105070731	OLGA TRNKA ROBLES	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602260055	GILDA MARIA CUBILLO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603010746	IDALI GUTIERREZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
600920189	JUAN BEJARANO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112560694	KATHERINE BARRANTES BRICEÑO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108800902	RAFAEL ANGEL PIÑA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603750608	GERMAN MORA ALVAREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
110770293	RUTH PIÑA ESPINOZA	TERRITORIAL SUPLENTE
<b>601620582</b>	<b>CARLOS BEJARANO RAMIREZ</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>
<b>114720155</b>	<b>KAROL YESENIA MORALES ROJAS</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>
<b>602900274</b>	<b>MARJORIE GARITA JIMENEZ</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de su nombramiento será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

*MCV/mch/amq*

*C.: Exp. n.º: 063-2005, partido Frente Amplio (FA)*

*Ref. n.º: S 2997, 3000, 3034, 3062-2023*